



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

4618*Relación vehículos autorizados a acceder al interior de la zona restringida al tráfico***ANUNCIO**

Mediante el decreto de Alcaldía n.º 2026/DA/2105 en fecha 07/05/2026, se autorizan, de manera automática y sin necesidad de documentación acreditativa, a acceder en el interior de la zona restringida al tráfico los vehículos que se relacionan a continuación:

Vehículo	Matrícula
PEUGEOT 3008	6434LWM
FORD FIESTA	2171CFL
DACIA SANDERO	3580MGZ
FORD KA	5820JFV
FIAT PANDA	7227DWC
PEUGEOT 208	5812NLB
FIAT PANDA	5603LFT
SUZUKI SWIFT	8839MJZ
PEUGEOT 2008	8532JBK
RENAULT CLIO	7763MYW
OPEL CORSA	3300MRJ
TOYOTA AYGO	7973JGZ
NISSAN TOWNSTAR	2595NMR
MAZDA CX5	8837KST
OPEL CROSSLAND	7587LPY
FORD TRANSIT COURIER	8863LNK

Y se denegó el permiso municipal para acceder en la zona restringida al tráfico rodado los vehículos que se relacionan a continuación, por los motivos siguientes:

Vehículo	Matrícula	Motivo
FORD FUSION	3895HDW	1
OPEL VIVARO	1926DSW	1
NISSAN MICRA	0083KJN	1
DAEWO LANOS	IB5513CZ	8
DACIA SANDERO	0374LTZ	9
HONDA WW125A	8549LYP	9

1. No reside, no tiene garaje o no tiene establecimiento en la zona de influencia de calles de las cámaras.
2. Se incluye en el grupo de vehículos de carga y descarga de mercancías, permitidos durante el horario establecido por la ordenanza de carga/descarga y con atención a la limitación de peso y dimensiones de la zona. No necesita autorización expresa.
3. No es titular del vehículo.
4. Las personas que necesitan asistencia no se encuentran empadronadas en la zona restringida.





5. Se incluye en el grupo de taxis, que tienen acceso cuando estén de servicio. Para los taxis del resto de la isla: solo para recoger o dejar la clientela en la zona. No necesita autorización expresa.
6. Se incluye en el grupo de servicios esenciales para la comunidad: servicios públicos, telecomunicaciones, electricidad, gas, correos y telégrafos, funerarios y aquellos otros de reconocida necesidad para la colectividad de la zona restringida. No necesita autorización expresa.
7. No es titular del establecimiento o no tiene otorgada licencia de venta ambulante.
8. Se ha solicitado la baja/cambio de matrícula.
9. No presenta documentación acreditativa para verificar si cumple los requisitos.
10. Matrícula incorrecta.
11. Licencia de obras finalizada.
12. Se incluye en el grupo de vehículos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios de extinción de incendios, Protección Civil y asistencia sanitaria. No necesita autorización exprés.

En Maó, en la fecha de la firma electrónica (7 de mayo de 2026)

El teniente de alcaldía de Deportes, Juventud y Seguridad Ciudadana

Lázaro Alcaide Guarino

